

Universidad de la Experiencia

La Comisión de la Verdad y Reconciliación y la necesidad de valores en el Perú

– Ayuda memoria –

Uno : UNEX

Para toda persona deseosa de tomar verdaderamente las riendas de su propia vida y de experimentar a plenitud el mundo que lo rodea, el incremento constante de los conocimientos es, más que una obligación, una verdadera pasión. No hay momento fijo para comenzar ese camino – el de la lectura, la reflexión, la investigación, la discusión razonada – y menos aún existe un momento para darlo por concluido. La Universidad de la Experiencia de la Universidad Católica busca ser, y es, reflejo y respuesta para esa necesidad y ese deseo de aprendizaje incesante.

El conocimiento, en la Universidad Católica, nunca ha sido concebido como un asunto meramente técnico. Para nosotros, conocimiento no es adquisición de informaciones ni el dominio de ciertas habilidades profesionales. Ellas son solamente el punto de partida. El conocimiento, como lo asume y lo promueve la Universidad Católica, es integral y

pertenece al dominio de la formación humana: conocemos para ser mejores y para ayudar a ser mejores, y por eso, nuestro camino nunca está completo si no insertamos nuestros saberes en el mundo de los valores. ¿Qué queremos ser? ¿Cómo queremos serlo? ¿Qué lugar deseamos ocupar como seres humanos y no solamente como profesionales? La Universidad de la Experiencia no podría sustraerse a esa reflexión, y por ello creo que las enseñanzas que ha querido transmitir al país la Comisión de la Verdad y Reconciliación en su informe final han de ser, también, materia de reflexión en este ámbito.

Debo decir, al iniciar esta exposición, que las labores que realizó la Comisión de la Verdad y Reconciliación con el fin de cumplir su mandato fueron múltiples y complejas. Y no podría ser de otro modo pues así — compleja y múltiple — es la realidad que se nos ha encomendó esclarecer.

No es factible, en efecto, aprehender con una sola actividad ni afrontar con una sola perspectiva la historia de veinte años de violencia en un país que, de suyo, ya es variado, heterogéneo, es decir, complejo, como el Perú. En ese lapso de dos décadas se desataron no una sino muchas formas de la violencia en la sociedad peruana. Es tentador reducir los términos del problema al encuentro violento entre dos organizaciones subversivas y las fuerzas del orden del Estado peruano. Pero tan pronto como observamos

con atención y sin evasiones lo ocurrido, nos resulta forzoso reconocer que tal formulación pecaría de unilateral y reductora. En ese proceso que llamamos la violencia política del Perú se produjeron cerca de setenta mil muertes de ciudadanos de toda condición, pero principalmente de ciudadanos pobres y que ya desde mucho antes eran víctimas de un desprecio secular en nuestro país por su raza, por su cultura o por su precaria situación económica. En ese proceso, las instituciones del Estado democrático que debieron acudir con presteza a la defensa de la ciudadanía amenazada, no atinaron a cumplir su papel de manera eficaz y responsable. En aquellos veinte años, se acentuaron varios de los males que ya desde tiempo atrás aquejaban a la sociedad peruana: el autoritarismo, la inequidad, la pobreza y, como sustrato de todo ello, cierta propensión al maltrato mutuo que hoy sigue siendo el gran defecto por erradicar de nuestro país. Y, por lo demás, ese proceso de degradación y autodestrucción — en el que ciertamente existen responsables muy concretos— no puede entenderse cabalmente sin tener en cuenta la historia peruana, en la cual es forzoso buscar, si no las causas que determinaron la violencia, por lo menos, sí, los factores que la hicieron posible.

De manera tal que, para hacer una contribución realmente relevante al mejoramiento de la sociedad peruana, la Comisión de la Verdad y Reconciliación se encontró en el deber de llevar adelante un examen

comprehensivo de ese proceso, una investigación en la que se sopesaron los variados componentes de la historia que debíamos recuperar, en la que se compulsaran factores generales y responsabilidades individuales, en que se esclarecieran los hechos y se rescatara el nombre y la memoria de las víctimas. En ese empeño, no solamente había que recobrar la verdad sobre el pasado, sino también trabajar sobre el presente y sobre el futuro de la sociedad peruana promoviendo el reconocimiento de las personas que vieron atropellados sus derechos y, por ese camino, suscitando en todo el país una reflexión sincera sobre lo ocurrido para conducirnos a una genuina reconciliación.

Esas múltiples dimensiones de nuestro trabajo se expresaron en la metodología y la organización de la Comisión, que describiré sucintamente en esta exposición. Por el momento, sin embargo, quiero concentrarme en la siguiente idea fundamental: aunque fueron muy diversas las tareas que realizamos, ellas se encontraban unificadas por una sola misión y animadas por una misma vocación, emparentadas, a su vez, con un nuevo momento en la conciencia moral internacional. Me refiero, naturalmente : al reconocimiento del valor absoluto de los derechos humanos como un nuevo criterio de exigencia moral para la comunidad mundial, un criterio que, tiende a adquirir una relevancia aún mayor en esta época que hallamos caracterizada por el fenómeno de la globalización.

En efecto, no se nos hubiera encomendado aclarar lo sucedido durante este proceso de violencia si, en primer lugar, la sociedad no sintiera que durante él se han producido faltas y crímenes que no pueden ser justificados por ninguna explicación ni condonados por el simple paso del tiempo. Por el contrario, tuvimos la convicción de que en esos veinte años se han ocasionado daños, se han causado lesiones, se han perpetrado despojos que de ninguna manera puede ser asumidos resignadamente como el costo que hubo que pagar por un bien definido en términos generales, como podría ser el orden público. Es decir, percibíamos que existe una realidad fundamental que no puede ser sometida a ninguna transacción legal ni histórica, pues está vinculada con la esencia misma de la humanidad. Esa realidad absoluta es la dignidad inalienable de todas las personas, que en nuestra época aparece expresada en el ideal y la doctrina de los derechos humanos.

1. El mandato legal y su interpretación moral.

Creada en junio de 2001 e instalada oficialmente en julio de ese mismo año, la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú fue la más reciente entre las comisiones de igual naturaleza creadas en América Latina. Al igual que nuestras antecesoras, la Comisión nació después de un

periodo de grave conflicto social y en un momento en el que la sociedad peruana se hacía nuevamente el propósito de enrumbar por el camino de la democracia.

La misión que el país confió a la Comisión de la Verdad y Reconciliación involucró, como he adelantado, una diversidad de tareas, todas ellas vinculadas con la imperiosa necesidad de echar luz sobre los terribles hechos de violencia padecidos por nuestra sociedad entre los años 1980 y 2000. Esas tareas, tal como nos las señalaba el decreto supremo que nos dio origen, consistían en investigar los atropellos y violaciones de los derechos humanos producidos entre mayo de 1980 y noviembre de 2000 en el contexto de la violencia política; establecer la identidad de las víctimas y señalar a los responsables cuando hubiera indicios suficientes para hacerlo; ofrecer al país una interpretación de las causas o factores que hicieron posible la violencia; proponer al Estado medidas de reparación de daños, y diseñar propuestas de reforma social, legal e institucional que impidieran un nuevo ciclo de violencia.

Desde muy temprano, los integrantes de la Comisión estuvimos conscientes de que el cumplimiento de nuestro cometido demandaría, ciertamente, llevar adelante rigurosas investigaciones para obtener los datos relativos a las numerosas violaciones de derechos humanos cometidas en esos años. Al

mismo tiempo, exigiría someter tales datos a un análisis serio que permitiera una interpretación razonable de los hechos, para lo cual la Comisión convocó prestamente a profesionales expertos y comprometidos con la edificación de la democracia en nuestro país. Finalmente, comprendimos que todo ese esfuerzo solamente estaría completo si se convertía en motivo de una profunda reflexión que nos permitiera, en primer lugar, comprender por qué ocurrieron los sucesos que hoy lamentamos, y en segundo lugar, qué deberíamos cambiar en nuestra vida común para que tales desgracias no tengan posibilidad de repetirse.

Investigación, análisis y reflexión resultaban, pues, las grandes sendas por las que debía transcurrir nuestro trabajo. Y sin embargo, debo decir que al enunciarlas hago una descripción incompleta de la verdadera naturaleza de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, pues tales actividades solamente cobraban sentido si se hallaban remitidas a un propósito moral, que era la esencia de nuestra misión.

Debo decir, pues, que para la identidad de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, y para el talante con el que hoy, finalizadas nuestras labores encaramos nuestra misión, resultó de importancia fundamental ese periodo de meditación y discusión en el que los comisionados nos dedicamos a realizar la interpretación moral de nuestro mandato.

Encontramos, en el curso de esa reflexión, que el propósito ético –origen, fundamento y justificación de esta labor– no podía ser otro que el propiciar en nuestro país un examen de conciencia colectivo, un reconocimiento de nuestras culpas y a partir de ello un esfuerzo sincero de reconciliación con nosotros mismos.

Así, comprendimos que la verdad que debíamos buscar, aquella que hemos brindado al país, no debía entenderse únicamente como la formulación de un enunciado que corresponda a la realidad de los hechos, como ocurre en el dominio de la ciencia; aspirábamos a obtener y ofrecer una verdad provista de contenido y repercusión morales, es decir, una verdad que implicara reconocimiento de uno mismo y del prójimo, una verdad que poseyera atributos de curación espiritual. Lo que buscábamos era una verdad sanadora y regeneradora.

La búsqueda de una verdad así entendida se origina en nuestra comprensión de un hecho crucial. Las comisiones de la verdad no son, por lo general, sustitutos de la justicia ordinaria, la de los tribunales, y si no lo son ello obedece a que están concebidas más bien como instancias de regeneración moral de una sociedad, una recuperación de la labor cívica que ha de trascender — aunque no excluir — la identificación y la sanción de los responsables de crímenes y atropellos de los derechos humanos. Así, para

que una comisión de la verdad cumpla verdaderamente el papel que ha sido llamada a cumplir, resulta indispensable que ella reconozca con claridad qué es lo que está en juego en el cumplimiento de su misión de manera tal que ella no se reduzca a una pesquisa policial, sino que se convierta en fuente de pedagogía ciudadana y recuperación moral.

Mal haríamos en entender esta inspección de nuestro pasado solamente como una actividad de señalamiento de los culpables directos de crímenes sin nombre. Ello formaba parte importante de nuestro trabajo, sin duda alguna. Pero éste se inscribía en un escenario más amplio, que era el de la responsabilidad general en los hechos que nos tocó padecer.

La noción de responsabilidad se halla incrustada en el centro de toda reflexión de pretensiones éticas. Solamente en la medida en que somos responsables –y que aceptamos serlo– nuestros actos son susceptibles de juicio moral o incluso judicial. Y en ciertas circunstancias la responsabilidad, en tanto cualidad de nuestros actos, trasciende largamente la dimensión de las causas eficientes. ¿A qué circunstancias me refiero? Ciertamente, a las que enturbiaron la vida de mi país en las últimas décadas: cuando en un país se desencadena una violencia que deja decenas de miles de muertes, miles de desapariciones forzosas, innumerables destinos humanos estropeados por atropellos, exacciones y humillaciones

indescriptibles, es difícil limitar el ámbito de las responsabilidades morales a aquéllos que ejecutaron directamente los crímenes.

Sin perjuicio de que, quienes así lo hicieron, afronten ante el Poder Judicial las consecuencias de sus actos, fue necesario comprender que, en rigor, era todo el cuerpo político de nuestro país –nuestros dirigentes políticos, nuestros administradores del Estado y todos los peruanos, ciudadanos de a pie– quienes habían de comparecer ante este juicio moral que se debía llevar a cabo.

Nada de lo dicho implica atenuar la culpabilidad de los bandos que llevaron adelante los actos de violencia que deploramos. La apelación a una responsabilidad general tenía la finalidad y el atributo de situar nuestra reflexión en el camino de una recuperación ética de la sociedad peruana, al hacer evidente que si ésta cayó en ese proceso de autodestrucción colectiva ello fue porque sus miembros, de un modo u otro, por acción o por omisión, así lo permitimos. Si ello no era reconocido y procesado en un ejercicio de introspección, sería poco lo que se cambie y quedará siempre latente la posibilidad de un nuevo periodo de violencia.

Ahora bien, he hablado de un proceso de violencia, de un fenómeno que involucra a la sociedad entera. No obstante, los miembros de la Comisión

estábamos plenamente conscientes de que ese proceso existió porque hubo actos de personas concretas que lo iniciaron y lo llevaron hasta los extremos de irracionalidad que sabemos. Sabemos, pues, que nuestras investigaciones se dirigían también a ese difícil territorio que es el de las acciones y las intenciones humanas. No hay acción ni decisión que escape al campo de la moral, y por ello siempre es susceptible de juicio. Pero así como todo acto humano puede ser juzgado, también debe ser interpretado.

Nuestra tarea, que concebimos, según vengo diciendo, como una labor de recuperación moral, fue también un ejercicio de interpretación. Era imprescindible que así fuera, pues el reino de la ética es también, por definición, el reino de los significados. Las ciencias humanas de este siglo –la filosofía al igual que las ciencias sociales – han dado una importancia singular a la actividad intelectual de la interpretación y la comprensión – la hermenéutica – como forma de captar mejor, con más hondura y sutileza, y también con más justicia, el amplio y complejo mundo de los hombres.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación entendió por ello que su tarea exigía no solamente recuperar los hechos en su rotundidad fáctica, sino también el insertarlos, por medio de una interpretación razonable, en un relato pleno de significado para todos nuestros compatriotas. Existía una lección moral oculta bajo la masa de hechos conocidos y por conocer;

había una narración oscura que habla de resentimientos y desprecios, de confusiones e ignorancias, de soberbia y humillación, sin la cual la historia contemporánea del Perú no podrá declararse completa.

Las desgracias que debíamos aclarar ocurrieron por una opción militante por el atropello y el crimen y asimismo por una deserción de la sensibilidad moral. Pero al mismo tiempo sucedieron porque hubo un contexto social, histórico y cultural que hizo posible todo ello. Se debe comprender ese contexto para completar el entendimiento del proceso de violencia. Al hacerlo, estaremos mejor preparados para evitar que aquél se repita.

Por último, tuvimos plena convicción de que el conocimiento de los hechos y sus circunstancias solamente constituía una porción de ese trabajo de restauración de la salud de la sociedad peruana que comprendimos como nuestra misión fundamental. A ello hay que agregar la necesidad de que las víctimas recibieran justicia bajo alguna forma de compensación o reparación de los daños que sufrieron y que en toda la sociedad se iniciara un proceso de reconciliación, que habría de ser a la vez un punto de llegada y una estación de partida para el Perú. Debería ser un punto de llegada, porque solamente si las verdades expuestas se ponen al servicio de un nuevo entendimiento, de un diálogo más puro y franco entre los peruanos, tendrá sentido y estará justificada la inmersión en recuerdos insufribles, y

la renovación del dolor pasado que solicitamos en su momento hacer a un número considerable de nuestros compatriotas. Debería asimismo ser un punto de partida, puesto que sólo desde la reconciliación genuina —es decir, sustentada en un acto de valentía cívica como es el examen que proponemos— es que se hará más robusta nuestra fe en la creación de una democracia que no sea un mero cascarón de formalidades, sino el espacio común en que nos reunamos todos los peruanos investidos plenamente de nuestra condición de seres humanos reconocida por todos y de nuestros atributos de ciudadanos plenos.

Todo lo dicho significó que para los miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación la tarea que debíamos realizar, si bien reclamaba el concurso insustituible de nuestros mejores profesionales e intelectuales, era mucho más que una investigación académica o de semblante judicial. Era, como he dicho ya, una misión ética que buscaba poner en acto las reservas de energía moral que, a pesar de todo, existen todavía en nuestro país.

2. La vida de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

Fue con esas convicciones que organizamos nuestro trabajo para el cumplimiento de las tareas que se nos asignó por ley. Hecha esa interpretación del mandato — es decir, sentadas las grandes líneas morales

de nuestro cometido — abordamos la tarea de constituir una entidad apropiada para nuestros objetivos y organizar nuestro trabajo con rigor metodológico y seriedad profesional. Deseo ahora exponerles sucintamente algunos detalles de la organización de nuestro trabajo.

2.1. Organización de las actividades

Las actividades de la Comisión se organizaron en un inicio a través de cinco áreas: Proceso Nacional de la Violencia Política, Esclarecimiento de Hechos, Secuelas, reparaciones y reconciliación, Audiencias Públicas, y Comunicación y Educación.

— El área de **Proceso Nacional de la Violencia Política** investigó los factores o causas de la violencia. Su plan de trabajo se basa en tres líneas de acción: la elaboración de estudios monográficos sobre los distintos aspectos del proceso de violencia; entrevistas con actores públicos relevantes para el proceso; interpretación y síntesis de la información recogida. Con esta interpretación se ofreció al país una propuesta de explicación de por qué ocurrió el fenómeno de la violencia y por qué tuvo las características que se conocen.

En esta área se realizó una detallada organización por periodos del proceso de la violencia. Esa periodización no se acogió a la división según gobiernos, sino que se basó en hitos o puntos críticos que reflejaban el desenvolvimiento propio del proceso. Por otra parte, se identificó los distintos procesos y actores relevantes para entender la violencia y se encargó a diversos profesionales estudios monográficos al respecto. Esas investigaciones fueron coordinadas por un especialista del área de modo tal que el resultado fuera una perspectiva de conjunto. Finalmente, los comisionados vinculados a este trabajo entablaron conversaciones con los actores involucrados en el proceso. Por un lado, se estableció una relación institucional con las fuerzas armadas, con cuyas autoridades se sostuvieron reuniones de trabajo. Por otro lado, se llevó a cabo un programa de entrevistas con líderes de las organizaciones subversivas internos en la Base Naval de El Callao con la finalidad exclusiva de conocer su versión de los hechos que estábamos investigando.

No quiero dejar de lado, al hacer este recuento, la mención a las reuniones que sostuvimos con los ex presidentes Francisco Morales Bermúdez, Fernando Belaúnde Terry, poco antes de su muerte y Alan García Pérez, a quienes expusimos nuestros propósitos y a quienes pedimos sus puntos de vista sobre el periodo que nos tocaba investigar.

— El área de **Esclarecimiento de Hechos** se ocupó del punto central de nuestro mandato — esclarecer los hechos de violaciones de los derechos humanos producidos en el periodo 1980-2000 — y por ello agrupó un apreciable número de líneas de actividad.

Se contó en esta área con una unidad de sistema de información, encargada de procesar en una base de datos la información recogida de los testimonios de las víctimas y que alcanzaron a ser más de 17,000. Debo precisar que desde un inicio concebimos nuestra Comisión como una entidad centrada en las víctimas; esto es, una organización que deseaba dar voz y reconocimiento público a quienes durante años tuvieron que soportar, además de los daños recibidos, la indiferencia del resto de la sociedad.

Para recabar esos testimonios se elaboró una metodología precisa que nos permitió obtener información ordenada y útil a partir del eficiente manejo de fichas y protocolos de entrevistas por parte del personal de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de las distintas sedes regionales. El diseño del fino flujo de información nos permitió al mismo tiempo el procesamiento continuo de los datos que fuimos acopiando así como la máxima seguridad y confidencialidad de ese material.

En esta área se concentraban, como he dicho, múltiples actividades. Considerábamos que nuestra misión no era recoger únicamente datos estadísticos, sino dotar nuestra averiguación de los hechos de un contexto explicativo. Las peculiares características de la violencia en el Perú nos obligó a prestar atención a procesos colectivos, y por ello nuestro plan de investigaciones recogió líneas de acción variadas como fueron los Estudios en Profundidad y las Historias Regionales. Nuestros profesionales elaboraron estudios de caso muy detallados que nos permitieron no solamente conocer los hechos, sino penetrar en el significado y el impacto que estos tuvieron en la vida nacional.

Por último, en la medida que era también parte de nuestra misión el colaborar con la justicia, abrimos otras líneas de investigación destinadas a producir información útil para que el sistema judicial peruano pudiera conducir por cauces legales los casos que fuimos descubriendo. Tuvimos, así, una unidad encargada de aportar una perspectiva jurídica de derechos humanos; ella realizó una tipificación de los crímenes que eran nuestra materia de estudio y precisó las consecuencias jurídicas de los mismos. Asimismo, se conformó una unidad de investigaciones especiales que hizo el seguimiento de algunos casos seleccionados por la comisión según variados criterios, entre los cuales son importantes la representatividad y la posibilidad de llegar a conclusiones válidas.

Para la Comisión de la Verdad y Reconciliación fue fundamental ofrecer al país una relación de crímenes y delitos contra los derechos humanos calificada según grados de certeza o convicción. Por eso confirió importancia particular a una perspectiva jurídica que aportara reglas de evidencia que nos permitieran decir a la Nación qué nivel de certeza habíamos alcanzado en los casos que llegaron a ser de nuestro conocimiento.

— El área de **Secuelas, reparaciones y reconciliación** tuvo la misión de identificar de manera sistemática los daños sufridos por la población que fue víctima de la violencia, también el elaborar propuestas de reparación de dichos daños y señalar las grandes vías por las que se pudiera dar inicio a un proceso de reconciliación nacional.

La investigación de las secuelas exigió un enfoque muy delicado y lleno de matices para no caer en el error de considerar como tales sólo las pérdidas físicas o materiales. El área de secuelas analizó los resultados de la violencia según sus dimensiones —materiales, morales, psicológicas— y según sus ámbitos de afectación —individual, familiar, local, regional o nacional—. A partir de esa identificación de secuelas se pudo elaborar una propuesta general de reparaciones. Éstas, según fue convicción de la

Comisión, no deberían ser exclusiva o principalmente pecuniarias e individualizadas, aunque éstas no pueden ser excluidas, pues son un derecho de las víctimas. Propusimos asimismo reparaciones simbólicas y colectivas, en términos de ayuda al desarrollo de las localidades afectadas y de superación de algunos de los peores daños sufridos, como son los traumas de guerra que afectan a muchos jóvenes humildes en todo el país.

El área de secuelas tuvo también la misión de elaborar una propuesta de reconciliación. La reconciliación como se comprenderá no era un *producto* que se pudiera presentar al país en una fecha definida. Entendimos que nuestra misión era dejar iniciado un proceso de reconciliación que tendrá que ser llevado a cabo por la sociedad peruana a lo largo de los años siguientes. El área encargada llevó a cabo estudios para la preparación de un marco teórico sobre cómo deberíamos entender esa reconciliación, y realizó talleres con la población afectada en distintos puntos del país para recoger sus experiencias y expectativas al respecto. Como resultado, ofreció una propuesta de acciones o procesos de reconciliación que resultaron del cotejo del marco teórico antes mencionado con lo recogido en el trabajo de campo o de contacto con la población.

— El área de **Comunicación y Educación** tuvo la delicada tarea de hacer que la sociedad peruana se involucrara en el proceso que estaba

llevando a cabo la Comisión de la Verdad y Reconciliación. No se limitó, pues, a informar de nuestras actividades en el sentido tradicional del término, sino que cumplió una tarea de sensibilización de la ciudadanía. Para lograr ese fin, desarrolló diversas campañas que buscaban, dar a conocer la existencia y objetivos de la Comisión tratando de involucrar a la población en nuestro empeño, además de propiciar que las víctimas acudan a la Comisión a dar su testimonio.

Se desarrollaron campañas en medios escritos y audiovisuales en todo el país, así como mediante la publicación de diversos documentos para información de la población. Se trabajó, además, en contacto con diversas organizaciones amigas que nos ayudaron a difundir nuestro mensaje. Parte importante de esta actividad fue la creación de una red de voluntarios — principalmente jóvenes estudiantes de las universidades del país — que colaboraron con la Comisión en diversas tareas, entre ellas las de difusión de nuestro mensaje.

En esta área se trabajó, además, programas de educación, que deberán servir como garantías de prevención. Creemos que la mejor defensa de la sociedad peruana contra un nuevo periodo de violencia se halla en la difusión de valores democráticos y humanitarios. Mediante un convenio con el Ministerio de Educación trabajamos para hacer que la transmisión de

esos valores ocupe un lugar importante en el curriculum de las escuelas de la República.

— Por último, la Comisión contó con una unidad de **Audiencias Públicas**, responsable de la organización de espacios en los que las víctimas dieron su testimonio públicamente. Hemos realizado once audiencias públicas en diversas localidades del país, principalmente en las más afectadas por la violencia, y ellas han podido ser apreciadas por buena parte del país.

Las audiencias públicas constituyeron, en nuestro plan de trabajo, un elemento central orientado principalmente a brindar atención y muestras de respeto a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Conviene señalar que ésta fue la primera vez que una Comisión de la Verdad u otro organismo análogo celebró audiencias públicas sobre derechos humanos en América Latina. Según del decreto que creó a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, ésta se hallaba legalmente autorizada, pero no obligada, a realizar estas sesiones. Fue, pues, una potestad de los comisionados organizarlas y llevarlas a cabo. Nosotros asumimos esa facultad legal como una verdadera obligación moral, y así se reflejó en nuestro plan de trabajo, por una razón muy clara: estábamos convencidos de que nuestro deber principal era dar atención a las víctimas

y entendimos que éstas no sólo habían sufrido atropellos físicos, sino también el despojo de su dignidad. Muchos factores intervinieron en ese despojo y uno de ellos fue la indiferencia que la sociedad mostró durante décadas ante su sufrimiento. Entendimos, por tanto, que prestarles oído, darles la palabra que les fue negada durante tanto tiempo, permitirles exponer públicamente los hechos de que fueron víctimas era una forma de darles reconocimiento social y, así, devolverles en cierto modo el reconocimiento de su dignidad.

Las audiencias públicas que llevamos a cabo fueron sesiones solemnes en las que los comisionados recibíamos directamente el testimonio de las víctimas de hechos de violencia o de sus familiares o allegados. Estas sesiones se hallaban guiadas por una declaración de principios y estaban sujetas a un protocolo que resaltaba su carácter formal permitiendo que siguieran el cauce correspondiente: las audiencias no fueron debates públicos, ni confrontaciones ni mucho menos juicios. Eran espacios para que las víctimas ofrecieran su testimonio públicamente.

Ese testimonio fue de enorme importancia para el cumplimiento de nuestra compleja tarea. Nos permitió, por un lado, perfeccionar el conocimiento de los hechos a los que estaba referido el caso presentado. Por otro lado, el relato de las víctimas fue también una puerta para comprender las causas y

factores que subyacen a la violencia vivida en el país. En tercer lugar, las audiencias nos brindaron elementos para discernir mejor las secuelas de esa violencia y para estudiar el tipo de reparaciones de daños que nos tocaba proponer y las perspectivas de reconciliación nacional que debíamos presentar al país como parte de nuestro mandato. Como ven, la celebración de una audiencia pública atravesaba diversos aspectos del trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Pero principalmente se hallaban concebidas como un elemento de dignificación de las víctimas y, en ese sentido, como una actividad sanadora y reparadora.

De otro lado es importante explicar que para cumplir nuestro mandato — y para honrar el principio asumido de dar prioridad a las víctimas — la Comisión asumió desde el principio la obligación de estar presente en todo el país. A ese deber respondió nuestra organización territorial, que si bien demandó importantes recursos, fue la única manera de ser fieles al mandato recibido y a la expectativa de una población marginada y olvidada durante años. La Comisión se organizó territorialmente en sedes regionales. Además de la sede central, situada en Lima, funcionaron las cinco sedes siguientes: Sur Central (Ayacucho), Central (Huancayo), Nororiental (Huánuco), Sur Andino (Cuzco), y una sede regional ubicada en Lima y dedicada a la atención del resto del país. Todas las sedes regionales

contaron con *equipos fijos* para recibir denuncias; *equipos de verificación* para comprobarlas en el campo; y *equipos móviles* itinerantes.

Integramos nuestro plan de actividades antes descrito con esta organización por sedes, mediante mecanismos de coordinación que vinculaban las áreas de trabajo con los equipos de investigadores locales en cada región. Las sedes regionales fueron, debo enfatizarlo, la columna vertebral de nuestra actividad de recojo de testimonios, que era a su vez la tarea elemental de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en tanto ella se asumía como órgano dedicado a la atención de las víctimas. Los equipos de las sedes no sólo recogieron los testimonios según el protocolo antes mencionado, sino que elaboraron relatos estructurados a partir de ellos.

Las sedes, por otro lado, participaron activamente de las otras actividades de investigación, como es natural: el estudio de las historias regionales en relación con la violencia y la realización de estudios en profundidad de ciertos casos, como, por ejemplo, la violencia sufrida por la nación asháninka a manos de Sendero Luminoso o la imbricación de los fenómenos subversivos con el narcotráfico en la zona nororiental del país.

Amigos:

He reseñado, pues, en rasgos muy generales la manera como asumimos nuestra misión y el modo en que la llevamos a cabo. Fue, como he señalado y como es sin duda fácil de comprender, una labor muy exigente y muy ardua que no se podía emprender sin estar imbuido de una muy profunda convicción sobre la importancia de este trabajo para toda sociedad que ha atravesado por una experiencia tan dura como la que le tocó vivir al Perú en las últimas décadas. Esa convicción sólo podía nacer de nuestra fidelidad a ciertos valores y a ciertos ideales y únicamente podía ser practicable si se encontraba favorecida por un clima intelectual y moral apropiado. La doctrina de los derechos humanos y la expansión y profundización de esa doctrina en el mundo global constituyeron esa atmósfera en la que el cumplimiento de nuestra misión fue imaginable y posible.

+++++

Violencia y Valores

*** Lo que dice el informe:** El informe final que se entregó después de más de dos años de trabajo habla, en su aspecto más visible, de la tragedia

vivida por nuestra sociedad en las dos últimas décadas: hablamos de casi 70 mil personas muertas y desaparecidas por obra de las organizaciones subversivas y de las fuerzas de seguridad del Estado. Documentamos esos crímenes y señalamos a sus responsables siempre que ello ha sido posible, los examinamos históricamente y jurídicamente, estudiamos las diversas formas que la violencia asumió en las distintas regiones del país, señalamos las grandes responsabilidades de los gobernantes de la época por desentenderse de la defensa de los derechos humanos, señalamos las secuelas de dolor y destrucción que ha dejado la violencia y hacemos recomendaciones de muy diversa índole: como resarcir a las víctimas, qué transformaciones hacer en el Estado y la sociedad para prevenir la violencia, cómo entender la reconciliación y qué pasos dar para acercarnos a ella.

*** Mensajes morales:** Pero más allá de esa reconstrucción histórica, sociológica, jurídica y política del proceso vivido, el informe quiere ofrecer mensajes más profundos, cuyas raíces están en la filosofía moral, en la ética. No hemos reconstruido esa historia para regodearnos en la desgracia, sino para extraer de ella las lecciones que nos hagan una sociedad más humana. Así, hay grandes lecciones morales, la primera de las cuales es la relativa al escaso, al casi nulo valor de la vida humana en el Perú de fines del siglo XX. La vida humana se convirtió en un medio, en pieza de una estrategia

de la revolución, en un caso, o de la lucha contrasubversiva, en el otro. Pero esa desvaloración no se quedó ahí: pensemos en las mil formas absurdas en que mueren los peruanos en el Perú de hoy. Pensemos en cuán degradada está la vida humana cuando un Estado se limita a contar mensualmente decenas de víctimas de accidentes en las carreteras sin sentirse urgido a poner remedio a esa situación.

La segunda lección moral es la imposibilidad de seguir viviendo como un país donde se practica la discriminación en múltiples formas. Lo hemos señalado: el 75 por ciento de las víctimas fueron campesinos quechuahablantes. Y frente a ese dato es imposible hacerse la pregunta: ¿el Estado hubiera actuado con tanta indolencia, los gobiernos hubieran asumido tan fácilmente la tesis del “costo social” de la pacificación, si las víctimas no hubieran sido campesinos ayacuchanos sino habitantes de Lima, Trujillo o Arequipa?

La discriminación racial y cultural, igual que la que se basa en el género de las personas, está arraigada en nuestra historia, ciertamente; pero es también un elemento de nuestra conciencia moral, individual, que cada uno puede y debe cambiar con una reflexión sincera sobre lo ocurrido.

Una tercera lección moral es la referida a la indiferencia general y el egoísmo que han hecho presa de nuestra sociedad y que tal vez se expresan de la manera más desfachatada en los últimos años. Ustedes han podido observar, por ejemplo, la reacción de la clase política a nuestro informe. Por un lado, se cuenta, para reflexión de todos los peruanos, una tragedia muy dura; por otro lado, los partidos políticos, los que aspiran a gobernar el Perú, no tienen nada que decir que no sea aclarar que ellos no tuvieron la culpa de nada. ¿Es eso todo lo que cada uno de nosotros tiene que decir al respecto? Cuando se presenta la evidencia de una desgracia, del infortunio del prójimo, ¿es pertinente, o moralmente aceptable, adoptar, como única respuesta, el descargo de mi propia responsabilidad?

¿Es posible el cambio?

Es difícil, ciertamente, modificar el estado de cosas que dio lugar a la violencia, en la medida en que éste no es solamente una realidad política, sino que tiene que ver con la constitución moral del país.

La Comisión ha efectuado varias recomendaciones para dar reparaciones a las víctimas y para hacer reformas institucionales que impidan que la

violencia se repita, o, al menos, que lo haga en la escala y con la intensidad que ahora lamentamos.

Esas propuestas están referidas, en última instancia, con una meta vieja y siempre esquiva para los peruanos, que es la de la democracia. No es solamente, ni principalmente, quizás, una meta política sino una meta moral. Una democracia es una sociedad constituida por ciudadanos, por seres plenos de derechos y además dispuestos a respetar y hacer respetar los derechos de los demás.

Y, como ven, esa sociedad, así configurada, requiere, además de cambios institucionales, una transformación de nuestros valores, es decir, de aquellas creencias profundamente arraigados entre los peruanos acerca de lo que está bien y lo que está mal, acerca de lo que es admisible y lo que debería recibir nuestro rechazo sin reservas.

Una transformación de valores significaría, por ejemplo, que nunca más cerremos los ojos ante los atropellos que se cometen contra los otros – los que consideramos otros – a cambio de que se proteja exclusivamente nuestra paz y tranquilidad. Y significaría, también, que nuestra definición de un demócrata no abarque, por ejemplo, a aquel gobernante que solicitó la autoidad de sus conciudadanos para después dejarlos desprotegidos de

la subversión y expuesto a los atropellos de esas fuerzas armadas que él mismo envió y de las cuales es jefe supremo.

No hay una respuesta sencilla – no hay, de hecho, «una respuesta» – a la pregunta sobre si es posible el cambio. Es posible si nosotros lo definimos como posible, si estamos dispuestos a trascender el cinismo de esas personas que, para justificar sus propias transgresiones y faltas, suelen decir «estamos en el Perú», como si nuestro país fuera, por definición, la patria del cinismo y el abuso. No es así: el Perú será lo que los peruanos seamos, y por lo tanto, el cambio depende en gran medida de lo que cada quien esté dispuesto a hacer en su fuero interno.

Conocer para cambiar

¿Y de qué modo estaremos dispuestos a cambiar? Pueden haber muchos caminos para llegar a ello, pero tal vez uno de los que tenemos más a mano ahora es el de darnos cuenta de que no podemos seguir viviendo como hemos vivido hasta ahora. Basta leer algunas decenas de páginas del Informe Final para darse cuenta de ello. Quien se acerque a la historia que hemos reconstruido con ánimo de comprensión, y quién inserte esa información en una reflexión más general sobre la historia de nuestro país, sobre los valores que consideramos propios de nuestro ser humano y de

nuestras convicciones democráticas, sólo puede llegar a una conclusión: no tenemos otra opción que llevar adelante una profunda transformación de nuestra forma de vida en común.

Final

Estas son algunas reflexiones que tal vez no tienen otra intención que invitarlos a vincular los conocimientos que Unex brinda con estos grandes mensajes que han resultado de un atento examen de la violencia en el Perú. El conocimiento es completo solamente cuando está remitido a un mundo de valores. La sociedad peruana necesita recuperarlos urgentemente si quiere llegar algún día a merecer el nombre de democracia.

Muchas gracias.

Salomón Lerner Febres

Rector

Lima, 6 de Noviembre del 2003.